Honorable Concejo Deliberante de Alcira

/Belgrano 9 – Tel. (0358) 4969613
5813 Alcira-Córdoba

Nº 06 Año 2022 Letra

Iniciador:

Documentación Presentada: PROYECTO DE ORDENANZA

Asunto: AUTORIZA AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL A OTORGAR ALCARIDE MARIO FABIAN LA ESCRITURA TRASLATIVA DE DOMINIO DE UN LOTE UBICADO EN BARRIO SAN CAYETANO DE ESTA LOCALIDAD.

Iniciado el: 30/03/2022

H.C. D.

Entrada Secretaría Día: 28/03/2022

Sesión Entrada Día: 30/03/2022 Acta Nº 05/2022

A Comisión

De Peticiones y Acuerdos Generales ☐

De Instrucción Pública, Higiene y Obras Públicas ☐

De Gobierno, Presupuesto y Hacienda ☐

SOBRE TABLAS ☐

Aprobado Día: 30/03/2022 Acta Nº 05/2022

Resolución: ORDENANZA Nº 06 /22

Honorable Concejo Deliberante de Alcira

Belgrano 9 – Tel.: (0358) 4969613 – 5813 Alcira – Córdoba.

concejo_alcira@hotmail.com

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ALCIRA

ORDENANZA N° 06/22

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza por el que se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar al señor Caride Mario Fabian la escritura traslativa de dominio de un lote ubicado en el Barrio San Cayetano de esta localidad.

CONSIDERANDO:

Que en los lotes de propiedad municipal que se encuentran ubicados en el Barrio San Cayetano, en la Manzana 041, se construyeron viviendas con recursos provenientes del Plan de Ayuda Mutua y que se suscribieron los contratos de adjudicación con los respectivos beneficiarios, entre los que se encuentra el señor Caride Mario Fabian.

Que en el presente acto, se autoriza la escritura correspondiente al señor Caride Mario Fabian dado al cumplimiento de las obligaciones emergentes del contrato de adjudicación de la propiedad de la vivienda que reside.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ALCIRA GIGENA SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°: AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar la escritura traslativa de dominio del Lote que se identifica con el N° 17 en el Plano de Mensura y Subdivisión aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE CORDOBA

Belgrano 9 - Tel.: (0358) 4969613 - 5813 Alcira - Córdoba.
concejo_alcira@hotmail.com

Córdoba que se acompaña a la presente y que se ubica en la Manzana 041, Nomenclatura Catastral 24040030102041017, de Barrio San Cayetano, al señor Caride Mario Fabián, D.N.I. N° 14.262.399

ARTÍCULO 2°: AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a designar la Escribanía que confeccionará la escritura traslativa de dominio, y a realizar todos los actos y suscribir toda la documentación que sean necesarios a los fines previstos en el artículo anterior. Los gastos de escrituración corresponderán al adjudicatario en su totalidad.

ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.

DADO Y FIRMADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ALCIRA A TREINTAIÚN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

MACARENA A. CERIOLI
Secretaria H.C.D.
Municipalidad de Alcira (Cba.)

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CORDOBA

GRACIELA N. LUCENTTI
Presidente H.C.D.
Municipalidad de Alcira (Cba.-)